

REGISTRO SANITARIO
DESINFECTANTES Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA
PARA CONSUMO HUMANO

A. PRODUCTO

Nombre Comercial : HIDROXICLORURO DE ALUMINIO

B. EMPRESA COMERCIALIZADORARazón Social : QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.
R.U.C. : 20211040352**C. DIRECCIÓN**Local Comercial : AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA NRO. 150 URB.
INDUSTRIAL LA CHALACA - CALLAO - PROV. CONST. DEL
CALLAO.**D. EMPRESA PRODUCTORA**Razón Social : QUIMPAC DE COLOMBIA S.A.
País de origen : Colombia**E. CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO**

		CODIGO
Origen	: Importado	I
Presentación	: Líquido	L
Principio activo	: Hidroxicloruro de Aluminio (expresado Al ₂ O ₃) 18-22%	4

Código de producto : **DAIL432826****F. REGISTRO**

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, autoriza la inscripción en el REGISTRO DE DESINFECTANTES Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, al producto descrito en el ítem E, bajo las siguientes condiciones:

- La empresa es responsable de que el producto cumpla con las condiciones bajo las cuales se otorga el Registro Sanitario.
- El Registro Sanitario del producto podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de las condiciones bajo las cuales se otorga el Registro Sanitario.
- El presente Registro Sanitario está sujeto a vigilancia por parte de la DIGESA, la cual podrá revocarla conforme a Ley.
- El Registro Sanitario tiene vigencia de cuatro (04) años a partir de la fecha de su expedición.

Lima, 12 de febrero de 2026

MINISTERIO DE SALUD
 Dirección General de Salud Ambiental
 e Inocuidad Alimentaria
 DIGESA

Ing. DEMOSTENES GONZALES ALARCON
 Director Ejecutivo
 DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES

DGA/LMBG





PERU

Ministerio de Salud

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL E INOCUIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES



Firmado digitalmente por: RAMON CHINCHAY BEATRIZ HERMELINDA FIR 10207191 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2026 16:51:03-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N° 1815-2026/DCEA/DIGESA

A : **ING. DEMOSTENES GONZALES ALARCON**
Director Ejecutivo
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones

ASUNTO : Solicitud de registro sanitario de desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, denominado **HIDROXICLORURO DE ALUMINIO**, a ser comercializada por la empresa **QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.**

REFERENCIA : SUCE N° 2025882245
Expediente N° 113416-2025-RDA del 16/12/2025

FECHA : Lima, 12 de febrero de 2026

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 16 de diciembre de 2025, el señor VILLANUEVA VARGAS JAIME, representante legal de la empresa **QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.**; solicitó a través de la VUCE el Registro Sanitario del producto denominado **HIDROXICLORURO DE ALUMINIO**, como desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, adjuntando los documentos, requisitos establecidos en el procedimiento N° 27 del TUPA de la DIGESA y generándose el SUCE N° 2025641488.
- 1.1 Con fecha 22 de enero de 2026, la DIGESA, remite vía VUCE el informe de observación con Notificación N° 2026021020.
- 1.2 Con fecha 29 de enero de 2026, el administrado; solicita a la DIGESA ampliación de plazo para la subsanación de observaciones, vía VUCE
- 1.3 Con fecha 02 de febrero de 2026, la DIGESA, otorga vía VUCE la ampliación de plazo.
- 1.4 Con fecha 06 de febrero de 2026, el administrado; remite a la DIGESA el informe que no corresponde, vía VUCE
- 1.5 Con fecha 11 de febrero de 2026, el administrado; remite a la DIGESA el informe de subsanación de observaciones, vía VUCE.

2. ANÁLISIS

2.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Se verifica la SUCE N° 2025882245 con expediente N° 113416-2025-RDA de 16/12/2025, de acuerdo con los requisitos establecidos.

Cuadro: REQUISITOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO TUPA N° 27 (D.S.001-2016-SA)

Registro Sanitario de Desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano.

N°	REQUISITO	DESCRIPCION
01	Solicitud Única de Comercio Exterior (SUCE) www.vuce.gob.pe .	Cumple
	Nombre y Razón Social	QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.
	N° RUC	20211040352



Firmado digitalmente por:
BAICA GUTIERREZ Luz Marina
FAU 20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12/02/2026 16:59:55-0500



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

N°	REQUISITO	DESCRIPCION
	Domicilio Local Comercial	AV. CORONEL NESTOR GAMBETTA NRO. 150 URB. INDUSTRIAL LA CHALACA - callao - PROV. CONST. DEL CALLAO
	Descripción del producto	HIDROXICLORURO DE ALUMINIO
	Representante Legal	VILLANUEVA VARGAS JAIME
02	Estudio toxicológico del producto, de antigüedad no mayor a un (01) año, emitido por el laboratorio del fabricante o laboratorio acreditado ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditadora del país donde se realizó el ensayo, laboratorio acreditado por INACAL o laboratorio de la entidad nacional competente.	Cumple
03	Hoja técnica de seguridad del producto formulado emitida por el fabricante y firmado por el profesional responsable, traducido al idioma español.	Cumple
04	Certificado de Libre Comercialización del país de origen del producto, para el uso solicitado, si el producto es importado.	Cumple
05	Informe de Ensayo de la concentración del producto, de antigüedad no mayor a un (01) año, emitido por laboratorio acreditado por entidades internacionales, laboratorio acreditado ante la autoridad sanitaria u otra entidad acreditadora del país donde se realizó el ensayo, laboratorio acreditado por INACAL o laboratorio de la entidad nacional competente o laboratorio del fabricante, firmado por el profesional responsable.	Cumple
06	Informe de Ensayo de enfrentamiento microbiano del desinfectante, para la dosis y tiempo de uso recomendados, de antigüedad no mayor a un (01) año, emitido por laboratorio acreditado por INACAL. Solo para Desinfectantes.	No aplica
07	Proyecto de rotulado (anverso y reverso) para cada una de las presentaciones traducido al idioma español	Cumple
08	Comprobante de Pago por Derecho de Trámite.	PAGO

2.2 SOBRE LA EVALUACION TECNICA

La evaluación técnica se realiza en base a los requisitos del TUPA N° 27 presentados por el administrado, descrita a continuación:

2.2.1 Presentó los informes de Ensayos de Toxicidad Aguda (Oral, Dermal e inhalatoria), realizados por el CENTRO TOXICOLÓGICO S.A.C. (CETOX), del producto HIDROXICLORURO DE ALUMINIO, determinaron lo siguiente:

- Toxicidad Oral Aguda, determina que la DL50 Oral de la muestra recibida HIDROXICLORURO DE ALUMINIO, según los resultados está en el rango mayor de 2000 a 5000 mg/kg de peso corporal (OCT-25-2028-A).
- Toxicidad Aguda Inhalatoria, determina que el CL50 de la muestra HIDROXICLORURO DE ALUMINIO, según los resultados es 5,0 mg/L de aire (4 horas exposición continua). (IA-25-3537-A).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

- Toxicidad Dérmica Aguda, determina que la DL50 Oral de la muestra recibida HIDROXICLORURO DE ALUMINIO, según los resultados está en el rango de 2000 y 5000 mg/kg de peso corporal (DAR - 25 -1482 -A).
- 2.2.2 Presentó la Hoja de Seguridad del producto denominado HIDROXICLORURO DE ALUMINIO, emitida por el fabricante y firmado por el profesional responsable.
- 2.2.3 Presentó la Lista de la NSF International, del producto denominado HIDROXICLORURO DE ALUMINIO, por la empresa Quimpac de Colombia S.A., ubicado en Autopista Yumbo Aeropuerto Km 13 Palmira (Valle), Colombia.
- 2.2.4 Presentó el certificado de Calidad, realizado por la empresa Quimpac de Colombia S.A., relacionado a la concentración del producto denominado HIDROXICLORURO DE ALUMINIO, cuyo principio activo es el Hidroxiclорuro de Aluminio (expresado Al₂O₃) 18 – 22 %
- 2.2.5 El producto denominado HIDROXICLORURO DE ALUMINIO, es fabricado por la empresa **Quimpac de Colombia S.A.**, cuya Planta se ubica en Colombia, el producto será comercializado en las siguientes presentaciones:

Envases	Capacidad
Tipo de presentación: Líquido Tipo de envase: IBC / HOOVER Material: Plástico HDPE	1350 kg
Tipo de presentación: Líquido Tipo de envase: IBC / HOOVER Material: Plástico HDPE	290 kg
Tipo de presentación: Líquido Tipo de envase: IBC / HOOVER Material: Plástico HDPE	30 kg

- 2.2.6 Presentó proyecto de rotulado para la presentación del producto HIDROXICLORURO DE ALUMINIO, que contiene: nombre del producto, ingrediente activo, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, nombre y dirección de la empresa fabricante, nombre y dirección de la empresa comercializadora con el cual se otorga el registro sanitario, contenido neto, contenido bruto, uso, dosis, peligro, precauciones y advertencia, prevención, intervención, almacenamiento, primeros auxilios, Centros de Intoxicación: Teléfono, tipo de formulación, identificación de riesgos de materiales según NFPA, equipo de protección personal recomendado, condiciones de almacenamiento, en caso de derrame, plazo de validez,
- 2.2.7 Por otro lado, según lo establecido en el "Manual de Procedimientos Para Otorgar el Registro Sanitario de Desinfectantes y Otros Insumos de Tratamiento de Agua Potable para Consumo Humano", aprobado por la DIGESA, se asignó el Código **DAIL432826** del producto denominado **HIDROXICLORURO DE ALUMINIO**.

2.3 SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO SANITARIO

- 2.3.1. El área técnica correspondiente, ha realizado la evaluación de la solicitud de Registro Sanitario, presentado por el señor PEÑA HIDALGO JORGE, representante legal de la empresa **QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.**; para el



producto DENOMINADO **HIDROXICLORURO DE ALUMINIO**, como desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano.

- 2.3.2. Al respecto, se desprende que la empresa en mención ha cumplido con presentar los requisitos del procedimiento N° 27, del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, por lo cual corresponde **otorgar el REGISTRO SANITARIO DE DESINFECTANTE Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO¹**, el mismo que tendrá una vigencia de cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de su emisión.
- 2.3.3. **El producto denominado HIDROXICLORURO DE ALUMINIO**, como desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, **debe ser comercializado, de conformidad con la información declarada ante la DIGESA**, la misma que está sujeta a fiscalización, por lo que de comprobarse que el producto no corresponda a la información presentada, se revocará el Registro Sanitario conforme a la norma de la materia, sin perjuicio de las acciones administrativas correspondientes.
- 2.3.4. Vale mencionar que, la empresa **QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.**, a partir del otorgamiento del Registro Sanitario para el producto denominado **HIDROXICLORURO DE ALUMINIO**, se encontrará sujeta a las acciones de vigilancia, fiscalización y de control sanitario que esta Autoridad de Salud determine.
- 2.3.5. Asimismo, en virtud al numeral 51.1 del artículo 51° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que establece la Presunción de Veracidad, se tiene que: *"Todas las declaraciones juradas, los documentos sucesdaneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables"*.
- 2.3.6. En dicho sentido, la tramitación del presente procedimiento administrativo se sustenta en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose esta autoridad sanitaria, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso de que la información presentada no sea veraz.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. La empresa **QUIMICOS GOICOCHEA S.A.C.**, ha cumplido con presentar los requisitos estipulados en el Procedimiento N° 27 "REGISTRO SANITARIO DE DESINFECTANTE Y OTROS INSUMOS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO" del Texto Único de Procedimientos Administrativos del

¹ El registro sanitario de desinfectante y otros insumos de tratamiento de agua para consumo humano, que emita la DIGESA, está sujeta a una Fiscalización Posterior de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 149-MINSA/SG-V.01; para constatar la veracidad y autenticidad de los documentos solicitados



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL E
INOCUIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN DE
CERTIFICACIONES Y
AUTORIZACIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"

Ministerio de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2016-SA, y modificado con Resolución Ministerial N° 263-2016-MINSA.

- 3.2. **Otorgar el Registro Sanitario a la empresa QUIMICOS GOICOHEA S.A.C., para la comercialización del producto HIDROXICLORURO DE ALUMINIO, para uso como tratamiento de agua para consumo humano, producto importado, por una vigencia de cuatro (04) años.**
- 3.3. Se determina asignar el Código **DAIL432826** del producto denominado producto **HIDROXICLORURO DE ALUMINIO**, de acuerdo en lo establecido en el "Manual de Procedimientos Para Otorgar el Registro Sanitario de Desinfectantes y Otros Insumos de Tratamiento de Agua Potable para Consumo Humano", aprobado por la DIGESA.

4. RECOMENDACIÓN

Derivar el presente informe al Área Legal de la Dirección de Certificaciones y Autorizaciones - DCEA, para su atención conforme a sus atribuciones.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. Beatriz H. Ramón Chinchay

CIP N° 97230

DCEA/DIGESA

